

Subsidios y Beneficios Propios (Subvencion Directa)																									
Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio (no completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Fecha Transferencia Primera Cuota	Monto Primera Cuota	Fecha Transferencia Segunda Cuota	Monto Segunda Cuota	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información	
2026	AGOSTO	SUBVENCION MUNICIPAL FUNDACION DE CULTURA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	OCCC - DIDECO	Toda persona de carácter publico o privado sin fines de lucro, que cumpla con lo señalado en el reglamento de otorgamiento de subvencion municipal de san pedro de atacama. La organización que postula debe contar con Personalidad Jurídica Vigente y con Directorio Vigente durante todo el proceso de postulación y adjudicación de los recursos. Presentar un proyecto solicitando la subvencion para fines específicos. Tener las rendiciones al día con la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Poseer Rut Propio de la Organización. Poseer cuenta corriente o de ahorro a nombre de la organización. Estar inscritos en el Registro Central de Colaboradores del Estado Ley 15.982.	555.948.984	pesos	05 de febrero 2026	277.974.492	05 de agosto	277.974.492	2-10-2025	31-10-2025	Solicitud presentada y aprobada en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°03/2026 de fecha 27 de enero 2026, según consta en decreto alcaldicio evento N°342/2026, de fecha 28 de enero 2026.	Ingreso de proyectos por oficina de partes en el mes de octubre 2025, para revisión administrativa de los documentos requeridos en el proceso de postulación.	De acuerdo a la Ordenanza N° 02/2026, el objetivo de estas subvenciones directas es apoyar el trabajo de organizaciones de mayor tamaño que contribuyan directamente al cumplimiento de las funciones municipales, promoviendo la cohesión social, la cultura, el deporte, la educación y el desarrollo comunitario de la comuna de San Pedro de Atacama.	Decreto	Aprobata entrega de Subvencion Municipal año 2026, en dos cuotas según convenio.	DAE N°397/2026	30 de Enero de 2026	Decreto Alcaldicio, Evento N°397	Toda la Población			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Nómina de Beneficiarios de Subvención Directa
2026	AGOSTO	SUBVENCION MUNICIPAL CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION	OCCC - DIDECO	Toda persona de carácter publico o privado sin fines de lucro, que cumpla con lo señalado en el reglamento de otorgamiento de subvencion municipal de san pedro de atacama. La organización que postula debe contar con Personalidad Jurídica Vigente y con Directorio Vigente durante todo el proceso de postulación y adjudicación de los recursos. Presentar un proyecto solicitando la subvencion para fines específicos. Tener las rendiciones al día con la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Poseer Rut Propio de la Organización. Poseer cuenta corriente o de ahorro a nombre de la organización. Estar inscritos en el Registro Central de Colaboradores del Estado Ley 15.982.	435.000.000	pesos	5 de febrero 2026	217.500.000	5 de agosto	217.500.000	2-10-2025	31-10-2025	Solicitud presentada y aprobada en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°03/2026 de fecha 27 de enero 2026, según consta en decreto alcaldicio evento N°342/2026, de fecha 28 de enero 2026.	Ingreso de proyectos por oficina de partes en el mes de octubre 2025, para revisión administrativa de los documentos requeridos en el proceso de postulación.	De acuerdo a la Ordenanza N° 02/2026, el objetivo de estas subvenciones directas es apoyar el trabajo de organizaciones de mayor tamaño que contribuyan directamente al cumplimiento de las funciones municipales, promoviendo la cohesión social, la cultura, el deporte, la educación y el desarrollo comunitario de la comuna de San Pedro de Atacama.	Decreto	Aprobata entrega de Subvencion Municipal año 2026, en dos cuotas según convenio.	DAE N°399/2026	30 de Enero de 2026	Decreto Alcaldicio, Evento N°399	Toda la Población			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Nómina de Beneficiarios de Subvención Directa